ORDEN de 7 de octubre de 2011, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en representación de los intereses institucionales, designados por los Ayuntamientos de Málaga y de Sevilla y por las Diputaciones de Jaén, de Huelva y de Málaga.

De conformidad con lo establecido en las letras i) y j) del apartado 1 del artículo 9 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, en la redacción dada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar vocales del Patronato de la Universidad Internacional de Andalucía, en representación de los intereses institucionales, a las siguientes personas:

Por los Ayuntamientos de las ciudades en cuyos términos municipales se encuentren ubicadas las sedes permanentes de la Universidad:

Doña María del Mar Martín Rojo, por el Ayuntamiento de Málaga.

Don Javier Landa Bercebal, por el Ayuntamiento de Sevilla.

Por las Diputaciones Provinciales en cuyo territorio se encuentre ubicada una sede permanente de la Universidad, designado por el órgano competente de dichas Diputaciones:

Doña Yolanda Caballero Aceituno, por la Diputación de Jaén.

Doña Rocío Cárdenas Fernández, por la Diputación de Huelva.

Doña Antonia Jesús Ledesma Sánchez, por la Diputación de Málaga.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 7 de octubre de 2011

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 7 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESULTA

Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Miguel Pico Julia para ocupar el puesto directivo de Director de Gestión Económica y de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario de A. Primaria Sevilla (Sevilla), con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- El Director Gerente, José

RESOLUCIÓN 11 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.°, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESUELTO

Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Ignacio Jaén Ruiz para ocupar el puesto directivo de Director Económico Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz), con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- El Director Gerente, José

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 25 de abril de 2011 (BOJA núm. 113, de 10 de junio de 2011), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.